

Que, asimismo, el órgano contralor ha señalado a través de dictamen N° 80.299 de 2016 que la encomendación de funciones directivas reviste el carácter de una medida de buena administración que la autoridad debe adoptar a fin de dar cumplimiento a las necesidades públicas o colectivas de manera regular, continua y permanente, como lo ordenan los artículos 3° y 28° del citado decreto con fuerza de ley;

Que, conforme a la Ley de Presupuestos Vigente del Ministerio de Hacienda, en su Partida 29, Capítulo 01, Glosa 02 del programa 01, se autoriza a la Ministra a asignar funciones de carácter directivo a funcionarios/as a contrata que ejerzan la subrogancia en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes;

Que, dichas funciones de carácter directivo serán asignadas conforme al artículo 31° del D.F.L N° 1/19.653; asumiendo los subrogantes de los respectivos Jefes de Departamento, Secretarías Regionales Ministeriales, Secciones o Unidades, las mismas funciones directivas de los jefes titulares, por el período que dure la subrogancia;

Que, en virtud de lo anterior se hace necesario dictar la presente resolución.

RESUELVO:

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de JEFE UNIDAD, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de JEFE UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA CON FUNCION DIRECTIVA SEGUN ARTICULO 31 D.F.L 1/19.653, de SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES, SIN DEPENDENCIA.

Orden de subrogación N° 1, JOSÉ MANUEL VILLANUEVA FREDES, RUN N° a contar del 1 de septiembre de 2021, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 10° de la planta de SIN INFORMACION en SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES.

Cargo de JEFE DE UNIDAD, grado 4° de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de JEFE UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA CON FUNCION DIRECTIVA SEGUN ARTICULO 31 D.F.L 1/19.653, de SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES, SIN DEPENDENCIA.

Orden de subrogación N° 2, KARLA ESTHER MUÑOZ ORMAZÁBAL, RUN N° a contar del 1 de septiembre de 2021, quien se desempeña como PROFESIONAL grado 9° de la planta de PROFESIONALES en SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES.



REGISTRADO
1 SEP 2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE



1630506505228243



1630508701619

